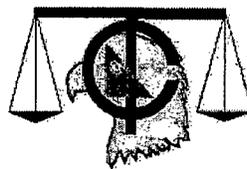




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 27 NOV 2007

VISTO: El Expte. N° 488/07 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION 4 PLACAS DE RED INALAMBRICAS; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obrante a fojas 1, consta Nota N° 033/07, LETRA: T.C.P. - I.P.V., en la que el Auditor Fiscal informa que detecta deficiencias en el funcionamiento de internet y obrante a fojas 14, la necesidad de adquisición de una fuente de 300 w.

Que en base al informe efectuado por personal de .Doc Servicios Técnicos Integrales, los encargados del mantenimiento de la Red Informática, obrante a fojas 2 y 13, solicita la adquisición de tres (3) placas de red.

Que dicho pedido se fundamenta en que en el marco de la centralización de datos y para resolver los conflictos existentes.

Que, por lo expuesto se requerirán Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 292/72, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto Provincial N° 1169/04, Anexo II - jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Autorizar la adquisición de tres (3) placas de red y una fuente de 300 w, según las características sugeridas del bien, las que se detallan en Notas Emitidas, obrantes en la documental y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 301 /07.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia